

asimismo la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

6.º Absolver libremente a los restantes inculcados, con devolución a don Eladio Antuña Rodríguez del camión aprehendido, subordinando tal devolución a la firmeza del fallo, y devolver el coche turismo marca «Seat», matrícula O-12317 a don Mariano Antuña Zuazúa, previo pago de la multa impuesta y firmeza del fallo.

7.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores pertenecientes a fuerzas de la Guardia Civil, y que instruyeron el acta de aprehensión de fecha 15 de junio de 1959.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, a partir del de la publicación de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento.—Asimismo se requiere a usted para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá hacer constar los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 10 pesetas de multa, y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el número cuarto del artículo 22 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Barcelona, 10 de abril de 1962.—El Secretario.—Visto bueno; El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.025.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación del abastecimiento de aguas en Monforte de Lemos».*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 80, de fecha 6 de los corrientes, se publica edicto de subasta de las obras que a continuación se indican, con sujeción a las siguientes circunstancias pertenecientes al plan de esta Comisión y año 1961:

Título de la obra: Ampliación del abastecimiento de aguas en Monforte de Lemos.

Plazo de ejecución contado a partir del siguiente día al de su adjudicación definitiva: Veinticuatro meses.

Presupuesto de contrata: 2.909.690 pesetas.

Fianza provisional a constituir en la Caja General de Depósitos o bien en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307): 58.193,80 pesetas.

Idem definitiva: 116.387,60 pesetas o la parte proporcional del importe del remate.

Título de la obra: Abastecimiento de aguas a Ferreira de Valle de Oro, segunda fase.

Plazo de ejecución contado a partir del siguiente día al de su adjudicación definitiva: Doce meses.

Presupuesto de contrata: 543.500,65 pesetas.

Fianza provisional a constituir en la Caja General de Depósitos o bien en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307): 10.870 pesetas.

Idem definitiva: 21.740,05 pesetas o la parte proporcional del importe del remate.

Estas subastas se registrarán por lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de abril de 1959 y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, texto 20 de diciembre de 1952.

El plazo de presentación de proposiciones es de veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo para su admisión a las trece horas del último de aquéllos. Estas proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comisión radicante en el palacio de la excelentísima Diputación, en donde estará a disposición del público el proyecto técnico de la obra.

Las demás condiciones generales y específicas por las que habrá de rigirse esta subasta, así como las obligaciones a que el adjudicatario quedará sujeto, se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia a que se deja hecho referencia.

Lugo, 7 de abril de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, José Luis de Azcárraga y Bustamante.—1.500.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de marzo de 1962 por la que se aprobaban las plantillas del personal facultativo de los Servicios del Departamento.*

Padecido error mecanográfico en la transcripción del cuadro anexo a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de fecha 6 de abril de 1962, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, cuatro Jefes; Confederación Hidrográfica del Júcar, cuatro Jefes», debe decir: «Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, cinco Jefes; Confederación Hidrográfica del Júcar, tres Jefes».

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se anuncia la celebración del concurso de las instalaciones de «Equipo de talleres y cocheras de la estación de Aluche» del ferrocarril suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, tramo plaza de España a Carabanchel.*

Hasta las doce horas del día 16 de mayo de 1962 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la Primera Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Nuevos Ministerios, las proposiciones para cada uno de los tres grupos en que se divide la totalidad de estas instalaciones, y que se reseñan a continuación:

Grupo I.—Maquinaria de elevación y Transporte. Presupuesto de contrata, 3.530.666,75 pesetas; fianza provisional, 70.613,34 pesetas.

Grupo II.—Maquinaria e instalaciones para trabajo con aire comprimido. Presupuesto de contrata, 833.252,05 pesetas; fianza provisional, 16.665,04 pesetas.

Grupo III.—Aparatos eléctricos. Presupuesto de contrata, 69.934,95 pesetas; fianza provisional, 1.398,70 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el día 17 de mayo de 1962, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en la citada Sección de Concesión y Construcción y en la Primera Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y, lacrado, en papel sellado de la clase 13.ª (seis pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañado de los documentos que se expresan en los pliegos de condiciones particulares y económicas de este concurso.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las instalaciones de «Equipo de talleres y cocheras de la estación de Aluche» del ferrocarril suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, tramo plaza de España a Carabanchel, se comprometo a tomar a su cargo las correspondientes al grupo .... (indíquese el grupo y título de las instalaciones correspondientes al mismo), con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas. (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Madrid, 11 de abril de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—1.672.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia la subasta de las obras de «Mejora del encauzamiento en la desembocadura del Torrente Mayor de Sóller (Mallorca)».**

Hasta las trece horas del día 21 de mayo de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares (Palma de Mallorca), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 748.851,90 pesetas.

La fianza provisional, a 14.977,05 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de mayo de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares (Palma de Mallorca), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad núm. ...., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

**Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta**

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

3. **Cuota de licencia fiscal del impuesto industrial.**

4. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse

comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. **Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. **Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

7. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración** autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley de Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de abril de 1962.—El Director general.—1.713.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto modificado de precios del de mejora de los cauces principales para el riego de la vega de Fiñana (Almería) con aguas del barranco de Sierra Nevada, trozo segundo».**

Hasta las trece horas del día 21 de mayo de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.224.694 pesetas.

La fianza provisional, a 44.493,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de mayo de 1962, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí, la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se